

## ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2019 el **presupuesto pagado** de la **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas** (CEAV) fue de 799,755.5 miles de pesos, cifra inferior en 5.1% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en los rubros de Gasto de Operación (22.5%) y de Otros De Corriente (0.3%).

#### GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado registró una disminución de 5.1% con relación al presupuesto aprobado, a consecuencia de las menores erogaciones en gasto de operación y de otros de corriente. La evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** resultó un mayor gasto pagado de 8.0% respecto al presupuesto aprobado, atribuible a los siguientes factores:
  - ❖ Transferencias de recursos del Capítulo de gasto 3000-“Servicios Generales”, para dotar de recursos a la partida 12201-“Remuneraciones al personal eventual”, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la continuidad de 63 plazas de carácter eventual, por el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019, autorizada por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UPCP) mediante oficio núm. 307-A-1614, de fechas 28 de julio de 2019 y con folio de adecuación núm. 2019-47-AYJ-836.
  - ❖ Ampliación líquida para la actualización del tabulador mensual bruto de sueldo base y compensación de aplicación general para la curva de sector central específico del grupo personal de enlace, a partir del 1 de enero de 2019 y que considera un incremento ponderado del 3.35%, autorizado con el dictamen TAB-2019-47-AYJ-7 y con oficio núm. 307-A-2270, de fecha 27 de septiembre de 2019, de la UPCP y registrado con folios de adecuaciones núms. 2019-47-AYJ-1278, 2019-47-AYJ-1279, 2019-47-AYJ-1280, 2019-47-AYJ-1281, 2019-47-AYJ-1282 y 2019-47-AYJ-1283.
  - ❖ Ampliación líquida para el incremento del tabulador de las prestaciones mensuales brutas aplicables al personal operativo, comunicado mediante oficio núm. 307-A-2270 de fecha 27 de septiembre y autorizado con oficio núm. 307-A-2621 de fecha 22 de octubre, ambos de la UPCP y registrado con folio de adecuación núm. 2019-47-AYJ-1356.
  - ❖ Ampliación líquida para la actualización del tabulador de sueldos y salarios con curva salarial del sector central aplicable a los puestos de mando y enlace, a partir del 1 de enero de 2019, autorizado con dictamen TAB-2019-47-AYJ-12 y oficio núm. 307-A-2712 de fecha 30 de octubre de 2019, de la UPCP y registrados con folios de adecuaciones núms. 2019-47-AYJ-1430, 2019-47-AYJ-1431, 2019-47-AYJ-1432, 2019-47-AYJ-1433, 2019-47-AYJ-1434 y 2019-47-AYJ-1435.
  - ❖ Ampliación líquida para la actualización del monto de ayuda para despensa, hasta por la cantidad de \$885.00 mensuales, para los puestos señalados en el anexo 3A del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la APF, comunicado mediante oficio núm. 307-A-2711 del 30 de octubre, autorizado con oficio núm. 307-A-2796 de fecha 7 de noviembre, ambos de la UPCP y registrado con folio de adecuación núm. 2019-47-AYJ-1443.

- ❖ Ampliación líquida para la actualización del Tabulador de sueldos y salarios con curva salarial de sector central aplicable a los puestos de mando y enlace de las dependencias y entidades de la APF, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, autorizada con dictamen TAB-2019-47-AYJ-14 y con oficio núm. 307-A-2712 de fecha 30 de octubre de la UPCP y registrado con los folios de adecuaciones núms. 2019-47-AYJ-1578, 2019-47-AYJ-1579, 2019-47-AYJ-1580, 2019-47-AYJ-1581, 2019-47-AYJ-1582 y 2019-47-AYJ-1583.
- En el rubro de **Gasto de Operación** el presupuesto pagado fue menor en 22.5%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
  - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado inferior en 38.3%, con relación al presupuesto aprobado, que se explica, entre otras causas, por: reducción líquida realizada por la SHCP a esta Comisión Ejecutiva, para atender lo señalado en el Memorándum de fecha 3 de mayo, emitido por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; y reducciones líquidas para traspasar recursos al Ramo General 23 "Previsiones salariales y económicas", con la finalidad de dar cumplimiento a las "Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2019", emitidas por la UPCP con el oficio núm. 307-A-2551 de fecha 17 de octubre de 2019.
  - ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 22.2% respecto al presupuesto aprobado, que se explica, entre otras causas, por: transferencia de recursos a la partida 12201 "Remuneraciones al personal eventual", con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la continuidad de 63 plazas de carácter eventual, por el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019, autorizada por la UPCP mediante oficio núm. 307-A-1614, de fecha 28 de julio de 2019 y con folio de adecuación núm. 2019-47-AYJ-836; reducción líquida realizada por la SHCP a esta Comisión Ejecutiva, para atender lo señalado en el Memorándum de fecha 3 de mayo, emitido por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; reducciones líquidas para traspasar recursos al Ramo General 23 "Previsiones salariales y económicas", con la finalidad de dar cumplimiento a las "Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2019", emitidas por la UPCP con oficio núm. 307-A-2551 de fecha 17 de octubre de 2019; y traspasos de recursos para cubrir pagos de convenios de terminación laboral.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado menor en 0.3% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente por la reducción líquida realizada para traspasar recursos al Ramo General 23 "Previsiones salariales y económicas", con la finalidad de dar cumplimiento a las "Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2019", emitidas por la UPCP con oficio núm. 307-A-2551 de fecha 17 de octubre de 2019.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

### GASTO DE INVERSIÓN

Para **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

Durante 2019 la CEAV ejerció su presupuesto a través de la **finalidad: Gobierno**. La cual incluye la **función Justicia**.

- La **finalidad Gobierno** concentró la totalidad de los recursos pagados y mostró una reducción de 5.1% respecto del presupuesto original aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales de la CEAV.
  - ❖ A través de la **función Justicia** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
    - Mediante esta función la CEAV contribuyó al pleno ejercicio de los derechos de las víctimas mediante la prestación de servicios jurídicos, médicos, psicológicos y de trabajo social, fortaleciendo los mecanismos de apoyo a las víctimas, con el propósito de que su atención sea oportuna, adecuada e integral.
    - Se avanzó en la consolidación de la plataforma tecnológica del Registro Nacional de Víctimas.
    - La CEAV, por medio del Fideicomiso “Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral”, brindó los recursos de ayuda y la compensación o compensación subsidiaria a víctimas directas e indirectas del delito o de violación a sus derechos humanos, dando cumplimiento a la obligación de la reparación integral del daño a las víctimas.

## III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2019 la CEAV no realizó contrataciones por honorarios.

### CONTRATACIONES POR HONORARIOS COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
AYJ	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	0	0

FUENTE: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

## IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el artículo 16, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

## CUENTA PÚBLICA 2019

### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>					
Titular de Unidad	1,792,884.0	1,792,884.0	10,620.0		
Dirección General	1,519,404.0	1,640,940.0	74,340.0		
Dirección de Área	668,532.0	972,408.0	223,020.0		
Subdirección de Área	392,004.0	653,340.0	254,880.0		
Jefatura de Departamento	255,588.0	356,784.0	2,293,920.0		
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>	<b>130,500.0</b>	<b>243,984.0</b>	<b>1,125,720.0</b>		
<b>Operativo</b>					
Confianza	114,228.0	138,324.0	709,020.0		162,500.0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.